



REAL FEDERACIÓN MELILLENSE DE FÚTBOL

COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA DEPORTIVA

ACTA N° 3

CAMPEONATO DE LIGA VETERANOS JORNADA /03/2018

TEMPORADA 2017/2018

Vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a los Campeonatos locales y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Art. 15.2 , que se citan, el Juez de Competición, acuerda:

+35

PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1,00 € (Art.50-51)

ALEJANDRO ORTEGA PRADO – QUALITY.10– SERGIO MUÑOZ BENAVIDES – QUALITY.10-
AXEL FERNÁNDEZ BELMONTE – GIM. PRINCIPE FELIPE- REDUAN HAMIDA MOHAMEDI- RIVER MELILLA-
IÑIGO ROS NAUSIA –PEÑA KELU- ANGEL GARCIA JOYA- C.F. INDUSTRIAL MELILLA- ANTONIO SANCHEZ
LOPEZ –C.F. INDUSTRIAL MELILLA-

SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 2,00€ (Art.50-51)

OSCAR JESUS ALAMO ALMANSA –PEÑA KELU-

+40

PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1,00€(Art.50-51)

HASSAN MOHAMED MOHAMED-INDUSTRIAL MELILLA “B”- JUAN.M. COCA PEREZ-PRINCIPE FELIPE “A”

SEGUNDA AMONESTACION Y MULTA DE 2,00€(Art.50-51)

MIGUEL A. ROBLES PEÑA –GARAGE ESCAÑO-

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN Y MULTA DE 3,00€(Art.51-101)

CARLOS M. SEGUERA GARCIA – INDUSTRIAL MELILLA”B”-

Contra estos acuerdos, podrán interponer RECURSO ante el Comité de Apelación de la Real Federación Melillense de Fútbol, en el plazo de TRES DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación.

Melilla, 26 de Enero 2018
Fdo: Jorge J. Cuenca García
SECRETARIO